



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

INTRODUCCION

Teniendo en cuenta que el Estatuto Anticorrupción de la Ley 1474 del 2011, establece que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de la Empresa y que estos informes de los funcionarios del control interno tendrán valor probatorio en los procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades pertinentes así lo soliciten; para la vigencia 2016 EMDUPAR S.A, E.S.P, a través de la oficina de Control Interno de Gestión, presenta el Primer Informe Pormenorizado con corte a 11 de Marzo de 2016, donde se destaca las actividades desarrolladas dentro del periodo evaluado según lo establecido en la ley, entre las cuales se encuentran:

El cierre de la vigencia 2015, con respecto al Plan de Mejoramiento Interno de la Auditoría realizada al Sistema de Gestión de la Empresa, los Planes de Mejoramientos suscritos con el ente de Control fiscal, Contraloría Municipal de Valledupar, la rendición electrónica de cuenta anual consolidado al Sistema Integral de Auditoria-SIA, rendición de Informe Anual de Control Interno por vía electrónica al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, rendición electrónica anual de Evaluación de Control Interno Contable a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP y rendición anual de informe a la Dirección Nacional de Derecho de Autor sobre los Software. De igual manera se publica el cronograma de actividades de Control Interno de gestión 2016, con la aprobación del programa de Auditoría interna, los seguimientos y los informes

De esta manera se realiza el primer informe pormenorizado de 2016, en cumplimiento a los parámetros establecidos en el Estatuto Anticorrupción de la Ley 1474 del 2011, con corte 12 de Noviembre de 2015 a 11 de Marzo de 2016, teniendo en cuenta el compromiso del Jefe de Control Interno de Gestión, con los procesos que se llevan a cabo dentro y fuera de la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P. Para evaluar y hacer seguimiento a todo el Sistema de la Entidad, se tomó como guía referencial los componentes del modelo Estándar de control Interno MECI.

MÓDULO DE CONTROL DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN

TALENTO HUMANO

Acuerdos, compromisos o protocolos éticos

Desarrollo de talento humano.

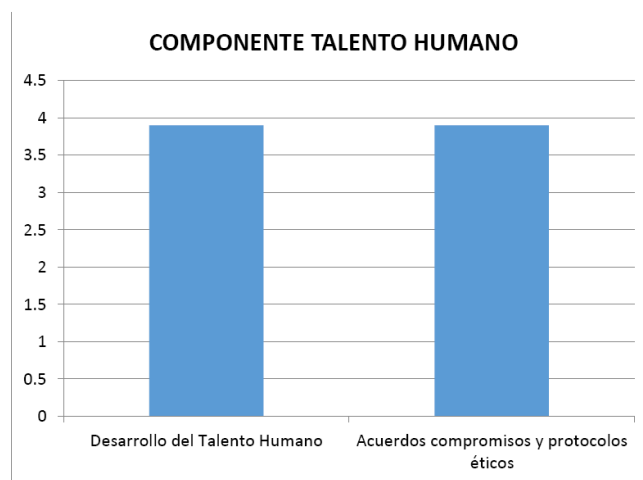
La Empresa de Servicios Públicos de Valledupar “EMDUPAR S.A. E.S.P.”, desde el año 2008 cuenta con acuerdos, compromisos y protocolos éticos elaborados y



documentados mediante los actos administrativos correspondientes. Entre ellos encontramos el Código de Ética y Valores, el Reglamento Interno de Trabajo.

Dentro de los códigos de funcionamiento se ha elaborado e implementado documentos importantes como El Plan de Acción, La Gestión por Procesos y sus respectivos procedimientos, documentos que valen de soporte y guía, para el normal funcionamiento administrativo, contractual y la ejecución de prestación de servicios a la comunidad.

En cuanto al Desarrollo de Talento Humano, la Entidad cuenta con el Plan Anual de Capacitaciones, procesos de inducción y re-inducción, que contribuyen al desarrollo del personal.



DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Planes y Programas

Modelo de Operación por Procesos

Estructura Organizacional

Indicadores de Gestión

Políticas de Operación

El Estilo de Dirección se encuentra soportado con el Plan Estratégico el cual se encuentra alineado al Plan de Desarrollo Municipal, los Planes de Acción; los perfiles de los cargos de dirección y sus competencias están contenidas en el Manual de funciones de la Entidad.

También se cuenta con un Mapa de Procesos, procedimientos, caracterizaciones y formatos, los cuales se encuentran documentados. El Mapa de Procesos y el Organigrama están elaborados, realizados la actualización y ajustes, estos fueron adaptados, teniendo en cuenta el nuevo marco jurídico de la empresa.

Existe tabla de indicadores por procesos e indicadores del Plan de Acción, se está llevando a cabo la revisión y ajuste de los indicadores de gestión para todos los procesos de EMDUPAR S.A. E.S.P, de tal forma que permitan determinar la eficiencia, eficacia y la efectividad de los mismos, permitiendo su análisis y el cumplimiento de las metas, dentro de la gestión de la entidad.

En cuanto a la misión, visión, valores y código de ética se encuentran establecidos y adoptadas mediante Resolución 00795 de fecha 30 Diciembre de 2014, las cuales



fueron modificadas, valorando el aporte de ideas y destacando el compromiso ético de los funcionarios de la entidad.

La Planta de Personal se encuentra especificada y codificada, se establece mediante contratos de trabajo.

La organización está estructurada de acuerdo a lo establecido en el manual MECI, teniendo en cuenta la característica de Empresa de Servicios públicos, donde a través del mapa de proceso se define la Gestión de cada Área y/o departamentos, destacando los aspectos Estratégicos, Misionales de Apoyo y de Evaluación. La mayoría de personal se encuentra dentro de un nivel jerárquico y tiene designado su jefe inmediato, esclareciendo los niveles de autoridad y responsabilidad en cuanto a la ejecución de cada procedimiento enmarcado dentro de un proceso.

Con el objetivo de disminuir el índice de agua no contabilizada, la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P, implementó un manual de defraudación de fluidos, el cual fue adoptado mediante la resolución N° 00659 del 31 de octubre de 2014. La redacción e implementación de este manual es necesario para controlar y reducir las pérdidas de fluidos. De igual manera se actualizo y modifiko el manual de contratación.

A través de la resolución 0028 del 21 de Diciembre de 2015, se aprobó y se actualizó, el manual de perfiles y responsabilidades con el objeto de proveer el personal idóneo y acorde con el nuevo marco jurídico adoptado por la entidad.

En cuanto a los indicadores se requiere evaluar su conveniencia, establecer frecuencias claras y dejar evidencia del seguimiento que hace cada responsable de proceso.





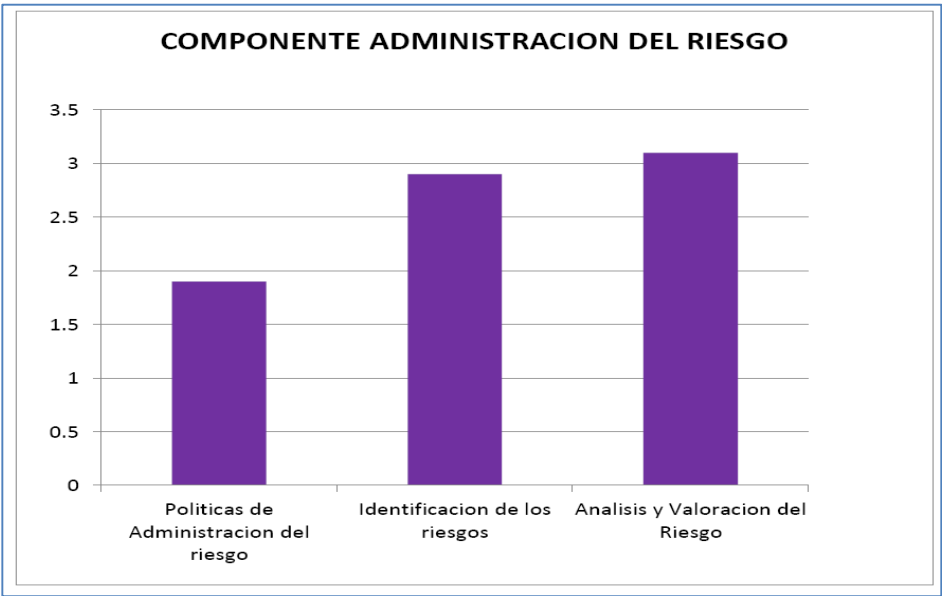
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LOS PROCESOS

Políticas de Administración del Riesgo

Identificación del Riesgo

Análisis y Valoración del Riesgo

La entidad cuenta con una Política de Administración de Riesgos, tiene elaborado un Mapa de Riesgos por procesos aprobado por Comité de Control interno, el cual les permite identificar oportunidades y fortalezas para un mejor cumplimiento de su función, identificar y valorar eventos negativos tanto internos como externos que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales. Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó la divulgación y socialización con miras a los propósitos misionales y al cumplimiento integral de sus funciones, llevando a cabo su adopción mediante un acto administrativo.



MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

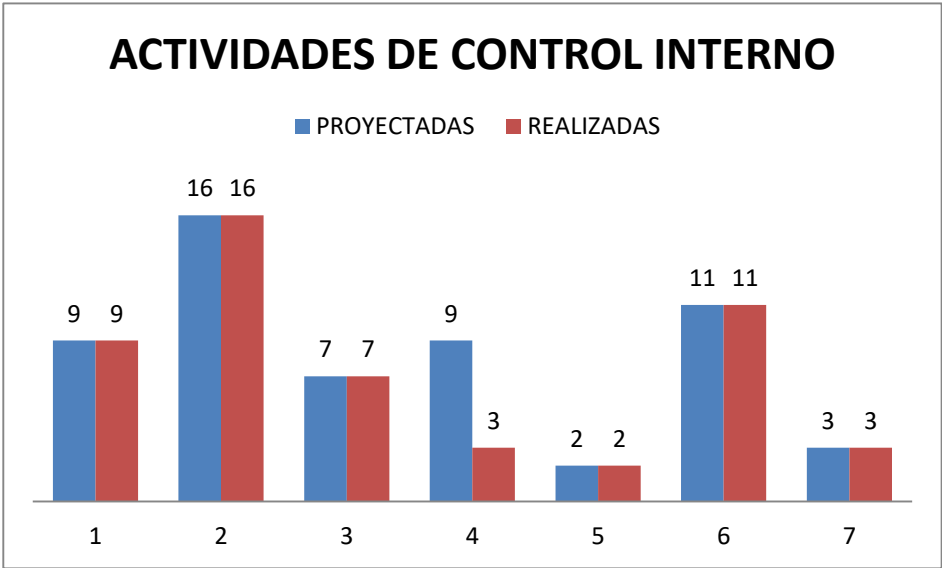
AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Autoevaluación

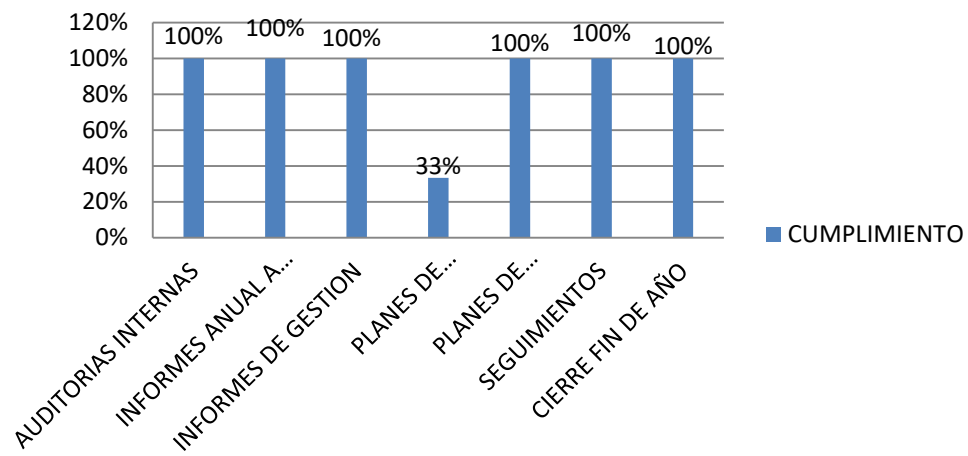
El Sistema de Control Interno y el Modelo Estándar de Control Interno han sido documentados e implementados. Se han realizado capacitaciones de MECI a los funcionarios, se han enviado oficios a los responsables de procesos recordándoles sus funciones y actividades a cargo, reuniones de comité de Control Interno, reuniones de Comités de Gestión, capacitaciones y cartillas sobre la cultura de autocontrol; se debe fortalecer el proceso de autoevaluación en la entidad.

En el siguiente informe gráfico, se presenta el rendimiento del proceso Gestión de Evaluación y Mejora continua, de acuerdo a lo propuesto en el Plan de Acción 2015, por la oficina Control Interno de Gestión.

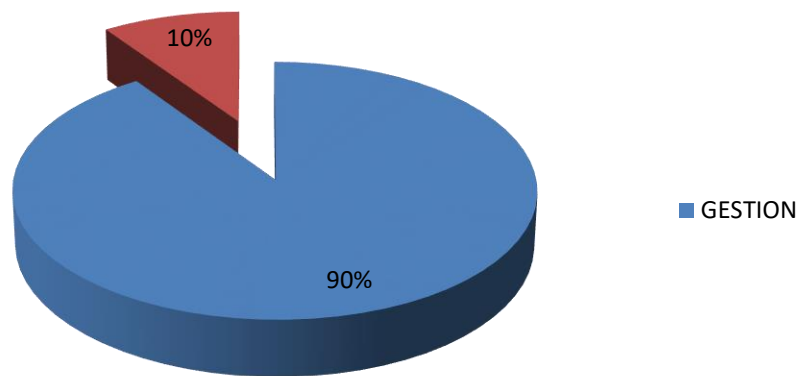
ACTIVIDADES	PROYECTADAS	REALIZADAS	CUMPLIMIENTO	OBJETIVO	OBSERVACIONES
AUDITORIAS INTERNAS	9	9	100%	META CUMPLIDA	CIERRE TOTAL DE AUDITORIAS
INFORMES ANUAL A LOS ENTES DE CONTROL	16	16	100%	META CUMPLIDA	Se Realizaron Todos los Informes
INFORMES DE GESTION	7	7	100%	META CUMPLIDA	Se Realizaron Todos los Informes
PLANES DE MEJORAMIENTOS INTERNOS	9	3	33%	NO SE HA CUMPLIDO	Teniendo en cuenta 78 hallazgos en los 9 procesos auditados, quedan 21 observaciones pendientes, lo que indica que se cumplió con el 73% en los planes de mejoramientos internos.
PLANES DE MEJORAMIENTOS EXTERNOS	2	2	100%	META CUMPLIDA	Cumplidas
SEGUIMIENTOS	11	11	100%	META CUMPLIDA	CIERRE TOTAL DE AUDITORIAS
CIERRE FIN DE AÑO	3	3	100%	META CUMPLIDA	CIERRES DE INFORMES CONSOLIDADOS



RENDIMIENTO DE CONTROL INTERNO



GESTION DE CONTROL INTERNO



Para la vigencia 2015, Control Interno de Gestión, ha desarrollado su Plan de Acción en un: 90%



Para el cierre de la vigencia 2015, se llevó a cabo el Plan de Mejoramiento Interno de la Auditoría realizada al Sistema de Gestión de la Empresa donde se da cumplimiento al programa Anual de Auditoría 2015, asimismo se ejecuta el programa de informes y seguimientos con la rendición electrónica de cuenta anual consolidado al Sistema Integral de Auditoría-SIA, rendición de Informe Anual de Control Interno por vía electrónica al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, rendición electrónica anual de Evaluación de Control Interno Contable a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP y rendición anual de informe a la Dirección Nacional de Derecho de Autor sobre los Software.

Estos Informes Ejecutivos, se presentan anualmente según la metodología del Departamento Administrativo De La Función Pública DAFP.

En cuanto a la Gestión y el estado del Sistema de Control Interno de EMDUPAR S.A. E.S.P, el informe se encuentra publicado en la página web de La Empresa y se actualiza cada cuatro (4) meses, como lo Establece la Ley 1474 de 2011.

Para la Actual Vigencia se publicó el cronograma de actividades de Control Interno de gestión 2016, con la aprobación del programa de Auditoría interna, los seguimientos y los informes.

AUDITORÍA INTERNA

Auditoría Interna

Control Interno de Gestión, realizó evaluación al Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con el programa anual de Auditoría 2015, seleccionando los Procesos con mayor probabilidad de riesgos en la ejecución de los procedimientos, asimismo se tuvo en cuenta la aplicación de la gestión de la Calidad, políticas internas, marcos normativos y los parámetros del MECI. Los Procesos evaluados en el ciclo de Auditoría 2015, fueron los siguientes:

- Proceso Gestión Planificación.
- Proceso Gestión Comercial.
- Proceso Gestión Talento Humano.
- Proceso Gestión Contratación y Suministro.
- Proceso Gestión Acueducto y Alcantarillado.
- Proceso Gestión Planta de Tratamiento y Laboratorio.
- Proceso Gestión Administrativa y Financiera.

PLANES DE MEJORAMIENTO

Plan de Mejoramiento

La Empresa de Servicios Públicos de Valledupar “EMDUPAR S.A. E.S.P.”, de acuerdo a las evaluaciones y/o auditorías internas que se realizan a los procesos, elabora y socializa los planes de mejoramiento por procesos, con el objeto de



corregir o subsanar los hallazgos y observaciones detectadas.

Así mismo realiza el acompañamiento y la asesoría a la Gerencia, en los planes de mejoramientos externos, teniendo en cuenta las evaluaciones y auditorias de los Entes de Control.

Durante el final de la vigencia 2015, se presentaron los últimos avances de los dos (2) planes de mejoramiento institucionales suscritos con la Contraloría Municipal de Valledupar, entre los que se encuentran “EL PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL A LOS ESTADOS CONTABLES, VIGENCIA 2014 y EL PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL A LA EMPRESA EMDUPAR S.A. E.S.P, VIGENCIA 2012 – 2013.

Estado general del Sistema de Control Interno

Realizado la evaluación y los seguimientos a los procesos que conforman el sistema de Control interno en la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P., para determinar el Estado General, se confirma una vez más, que este se mantiene, es eficaz y se encuentra en un alto nivel de funcionamiento

CONCLUSIÓN

Llevado a cabo la evaluación al Sistema Integrado de Gestión de la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P. durante el periodo de evaluación que estipula la ley 1474 de 2011, y teniendo en cuenta la nueva estructura de MECl, además de las responsabilidades que a cada dueño de Proceso le compete para el logro de los objetivos institucionales; se concluye que el Sistema de Control Interno de la Empresa cumple con los requerimientos legales y de Gestión en aras al mejoramiento continuo, para determinar el funcionamiento adecuado del Sistema.

De esta manera se cumple a cabalidad con la elaboración del primer Informe pormenorizado del año 2016.

RAMON DUQUE SARMIENTO
Jefe Unidad de Control Interno

Proyectó y Elaboró: Pedro Otálora T.P Control Interno